

El papel de la igualdad de género en la solución de la crisis económica

María Pazos Morán

La dificultad no reside en comprender nuevas ideas sino en rehuir las viejas, que penetran hasta el último rincón del cerebro de aquellos que, como la mayoría de nosotros, han sido educados en ellas.

John Maynard KEYNES

1.- Introducción

Durante las últimas décadas se ha ido haciendo visible la precariedad laboral y económica de las mujeres. Las autoridades europeas declaran que *‘La igualdad no solamente es una cuestión de equidad sino de eficiencia económica’* (Estrategia de Lisboa), y aluden reiteradamente a *‘la contribución de la igualdad de género al crecimiento, al empleo y a la cohesión social’* (Comisión Europea, 2009). Sin embargo, basta repasar las declaraciones, las conclusiones de cumbres de jefes de Estado y las medidas anticrisis para comprobar que estas consideraciones siguen ausentes en la toma de decisiones. Pero si dichas consideraciones eran pertinentes ya en tiempos de bonanza, ¿no es aún más importante aplicarlas cuando se necesitan todos los recursos para el tan apelado *‘cambio de modelo productivo’* hacia un desarrollo sostenible? ¿Por qué se olvida entonces?

Las políticas públicas siguen respondiendo al viejo modelo de sociedad basado en el tipo de familia *‘sustentador masculino/ esposa dependiente’* aunque este modelo se haya demostrado obsoleto socialmente y fuente de ineficiencias. No se cuestiona la organización del trabajo doméstico y de cuidados en base a las amas de casa (aún a tiempo parcial y/o temporalmente), aunque esta organización hace que muchas mujeres altamente formadas se alejen de su profesión de forma irrecuperable para ellas y para la sociedad. Los planes de apoyo al empleo se orientan hacia los sectores masculinizados y hacia las situaciones que afectan a los hombres, relegando a las categorías mayoritariamente femeninas. No se plantean medidas efectivas para el aprovechamiento del capital cuidador de los hombres, a pesar del éxito obtenido en países como Islandia, donde la implantación de tres meses de permiso de paternidad intransferible ha cambiado enormemente el comportamiento masculino. Los servicios públicos de cuidado infantil han demostrado su efecto positivo sobre la igualdad en el empleo y sobre la fecundidad, de tal manera que están en la agenda de la Unión Europea para el aumento de la competitividad (Barcelona target). Sin embargo, a pesar de las enormes partidas de gasto dedicadas a obras públicas, los servicios públicos de cuidado no están siendo una prioridad.

La relegación de las mujeres en los planes anticrisis ha sido ampliamente denunciada desde la investigación económica feminista y desde las organizaciones de mujeres. Sin embargo, no está siendo objeto de la suficiente atención otro mecanismo muy peligroso: la tendencia actual a la extensión de las llamadas ‘políticas para las mujeres’ (Sainsbury, 1999), y su interacción con la llamada ‘flexiguridad’. En toda Europa, cada vez se habilitan más derechos para que las personas con responsabilidades familiares puedan abandonar temporalmente y/o parcialmente sus empleos para atender las tareas de cuidado, y en todos los países el uso de estos derechos ‘para las personas’ son disfrutados por mujeres en una abrumadora mayoría. Dado que, al mismo tiempo, las reformas del mercado laboral y de los sistemas de pensiones hacen que la mano de obra masculina sea cada vez más flexible, las mujeres se convierten en ‘mano de obra de alto riesgo’ para los empresarios, dando lugar a la llamada ‘discriminación estadística’ ampliamente analizada por diversas autoras (Thoursie, 2008). Este es un problema estructural, pero se agrava en tiempos de crisis por el excedente de oferta masculina y por el alto grado de incertidumbre empresarial.

Las mujeres han accedido al trabajo asalariado en todo el mundo sin ayuda de las políticas públicas. Las llamadas ‘políticas de conciliación’ se han implementado después (Nyberg, 2008). Dado el alto nivel de formación adquirido por las mujeres en todo el mundo, su alta productividad y el grado de incorporación alcanzado, no es esperable que las políticas desincentivadoras de la oferta de trabajo femenina les hagan volver al hogar. Sin embargo, la extensión de los supuestos ‘*derechos de las mujeres*’ sí puede tener grave impacto sobre la demandad; y sobre todo puede mantenerlas excluidas del empleo de calidad.

Ante este panorama, es importante recopilar las evidencias científicas acumuladas sobre el papel de la igualdad de género en el desarrollo sostenible a nivel mundial. La dependencia económica de las mujeres, la pobreza femenina e infantil, la violencia de género, son fenómenos relacionados entre sí y que provocan graves problemas económicos y de cohesión social en todos y cada uno de los países. A todo ello se añade la crisis demográfica, tanto en su vertiente de altísima fecundidad (en particular en los países del África Subsahariana y Oriente Medio) como en la de bajísima fecundidad (países del centro y del sur de Europa, Japón, etc). Para ambos casos, es necesario que las mujeres tengan autonomía y posibilidades de tener los hijos que deseen. Los países del norte de Europa han demostrado que la igualdad de género es la mejor vía para recuperar las tasas de fecundidad hasta niveles aceptables. Sin embargo, se siguen justificando las políticas desincentivadoras del empleo femenino como ‘natalistas’.

Este paper tiene como objetivo resumir las evidencias que abogan por un New Deal inclusivo y feminista para salir de la crisis económica. En el siguiente apartado se describe la situación actual. En el apartado 3 se explica cómo la igualdad es un factor clave para el funcionamiento del mercado de trabajo, para una mejor organización de la producción doméstica y para una buena demografía. Por último, el apartado 4 ofrece el resumen y las conclusiones.

2.- Las situación y las medidas anticrisis: algo más que ignorar a las mujeres

2.1.- Las mujeres son especialmente vulnerables ante la crisis:

En prácticamente todos los países, la tasa de desempleo femenina sigue siendo mayor que la masculina. Además, las mujeres registran mayores tasas de temporalidad, de contratos a tiempo parcial y de subempleo. Las mujeres son mayoría entre todas las categorías más desprotegidas de personas desempleadas: entre las que buscan el primer empleo; entre las que llevan más de 1 año sin trabajo. En la OCDE, las mujeres tienen una probabilidad de encontrar empleo un 20% menor que los hombres, y su salario por hora trabajada es un 17% menor. Por otro lado, reciben menos prestaciones contributivas y menos pensiones

Detrás de las desoladoras cifras de los hogares sin ingresos, hay mujeres igual que hombres. Muchos de estos hogares están compuestos por dos adultos con niños, y en general una de esas personas adultas es una mujer: una mujer en paro, o una mujer ‘inactiva’ que no solamente no tiene ingresos sino que tampoco tiene prestaciones de desempleo. Mujeres que, paradas o ‘inactivas’, siguen realizando la casi totalidad de las tareas domésticas, pero con mayor angustia por ellas y por sus familias. También, en esa cifra, hay muchas mujeres solas con niños. Por último, hay mujeres solas sin niños. Y para completar el panorama de hogares sin ingresos, hay que contar los hogares con todos sus miembros inactivos, en muchos de los cuales el único adulto es mujer. Así pues, la realidad de las personas sin ingresos no es, como muchas personas imaginan, la de un hombre con mujeres y niños ‘dependientes’.

Mientras toda esta realidad se enmascara por parte de la corriente principal de la comunidad científica y de las administraciones públicas, las organizaciones feministas se esfuerzan en toda Europa en alzar su voz para hacer oír lo obvio: “*Se espera un severo impacto [de la crisis] sobre las mujeres*”¹ and reclaman atención al problema: “*con la crisis económica y los evidentes desafíos sistémicos, la perspectiva de género es más necesaria que nunca*”². Los organismos internacionales también se ocupan de predecir el impacto sobre el empleo femenino cuando se ocupan específicamente de la igualdad de género. Por ejemplo, la Oficina de Igualdad de Género de la OIT advierte que ‘*la crisis económica podría generar hasta 22 millones más de desempleadas en 2009 y poner en peligro los avances relativos a la igualdad en el trabajo y el hogar*’. Sin embargo, la perspectiva de género se pierde en los documentos sobre las políticas económicas emitidos por los órganos no especializados en igualdad.

2.2.- Las medidas anticrisis priorizan el empleo masculino y descuidan las necesidades que conciernen a las mujeres

En efecto, repasando las medidas tomadas ante la crisis en Europa, no se encuentra mención específica al impulso del empleo femenino ni a la protección de los colectivos de desempleados más

¹ European Platform of Women Scientists, at http://www.twine.com/b/download/122wy2z2r-r/b0bsl79jx59rwtw7lr978psshbdk7tsxlb1w4wlpmfhprmt/12/2w/y2/z2/r-r/b0bsl79jx59rwtw7lr978psshbdk7tsxlb1w4wlpmfhprmt/EPWS_Press_Release_Gender_and_Finance_05.03.2009.pdf

² European Women’s Lobby, at http://www.womenlobby.org/site/1abstract.asp?DocID=2484&v1ID=&RevID=&namePage=&pageParent=&DocID_so usmenu=

vulnerables y compuestos mayoritariamente por mujeres. Las medidas de apoyo al empleo se concentran en los sectores de la construcción y del automóvil; así como en asegurar las prestaciones a personas afectadas por expedientes de regulación. Por otro lado, se recortan los presupuestos de los servicios públicos y de los programas de atención a las personas en situación de necesidad, entre las que son mayoría las mujeres. En resumen, los recursos disponibles para las situaciones que afectan a las mujeres disminuyen, y si se habilitan mecanismos extraordinarios es sobre todo para paliar situaciones que afectan más a los hombres.

2.3.- Las reformas en curso: ¿olvido inocente o exclusión de las mujeres del empleo de calidad?

Como parte de las medidas anticrisis, la Comisión Europea insta a los Estados Miembros a implantar medidas con el fin de *'lowering non-wage costs for employers'*. En muchos países se están habilitando nuevas modalidades de contratos precarios, a la vez que se rebajan las garantías y las indemnizaciones por despido para los contratos indefinidos. Se propone el aumento de la jornada semanal máxima, con una propuesta de directiva que la extendería hasta las 65 horas. En definitiva, todas las recetas coinciden en rebajar las obligaciones de los empresarios frente a los trabajadores. Además, los sistemas de pensiones se reforman para penalizar cada vez más los periodos de ausencia del mercado de trabajo (lo que se conoce como *'refuerzo de la contributividad'*), aumentando los incentivos al empleo continuado y a tiempo completo durante toda la vida. En definitiva, las propuestas para la reforma del mercado de trabajo y de los sistemas de protección social por parte de las organizaciones empresariales y de muchos economistas van en el sentido de hacer más disponible la oferta de trabajo y más flexible el empleo (*'flexiguridad'*).

Muchas de estas medidas tienen ya en sí mismas un impacto de género negativo debido al desigual reparto del trabajo doméstico y de cuidados. Los incentivos a la *'flexiguridad'* están en teoría dirigidos a todas las personas, pero las mujeres con responsabilidades de cuidado se enfrentan a necesidades y presiones más fuertes que estos, con lo que frecuentemente se ven obligadas a abandonar sus empleos aunque sea parcial y/o temporalmente. Como resultado, muchas mujeres se quedan fuera del sistema de pensiones contributivas, y las diferencias entre las pensiones medias de hombres y mujeres aumentan. Cuanto más se refuerce la contributividad del sistema de pensiones (es decir, cuanto más se penalicen los huecos de cotización) más verán las mujeres reducidas sus pensiones. Por otro lado, las jornadas largas, y todas las medidas que aumenten la disponibilidad de los trabajadores frente a los empresarios, disminuyen la disponibilidad de los hombres para el trabajo doméstico y de cuidados. Así, aumenta la carga relativa de las mujeres, lo que contribuye al afianzamiento de los roles de género.

Pero el problema se agrava por el hecho de que, a la vez que se flexibiliza el empleo en general, se hace más rígido y menos disponible el empleo femenino en particular. Por un lado, se aumentan las facilidades para las mujeres con responsabilidades familiares, y por tanto las obligaciones de las empresas hacia ellas: prohibiciones del despido durante el periodo de embarazo y posterior al parto; garantía de recuperación del puesto de trabajo después de permisos y excedencias por cuidado; derecho a reducción de jornada y a horarios flexibles. Los permisos dirigidos a las mujeres para la crianza (de maternidad, parentales) tienden a alargarse. También aumentan las facilidades de excedencias por cuidados en el entorno familiar.

Estas dos tendencias simultaneas (y contrapuestas) convierten a las mujeres en mano de obra de alto riesgo en comparación con los hombres, aumentando los factores de discriminación estadística, y sus efectos sobre la conformación del mercado de trabajo, analizados por diversas autoras (Thoursie, 2008). Es previsible que la situación de crisis agrave este fenómeno. En efecto, con tasas de empleo masculino cercanas al pleno empleo, la mano de obra femenina podía resultar necesaria y rentable para los empresarios, especialmente por su alto grado de formación y porque su mayor rigidez puede compensarse con menores salarios. Pero en momentos de incertidumbre empresarial y en presencia de un excedente de oferta, los incentivos a la contratación de la mano de obra masculina flexible son mucho mayores, en detrimento de la femenina.

Así, mientras se ignora la igualdad de género en las consideraciones sobre la crisis económica, se adoptan medidas que aumentan la desigualdad salarial, la precariedad laboral femenina y la segregación por sexos del empleo. En un documento de la Comisión Europea en torno a las elecciones al Parlamento Europeo de Junio de 2009, llamado 'Europe for women', se listan las actuaciones que la CE está llevando a cabo a favor de las mujeres europeas, y entre ellas, "hay leyes sobre permisos parentales, trabajo a tiempo parcial, y protección de las mujeres embarazadas y de las madres recientes en el puesto de trabajo".

Estas propuestas se presentan como ventajas para las mujeres, obviando los efectos ampliamente documentados sobre el mercado de trabajo y sobre la división sexual del trabajo. En cuanto al tiempo parcial, se pasa por alto que este tipo de empleo es femenino en todos los países y que en general es empleo precario, con sueldos, derechos sociales y pensiones que no son suficientes para vivir dignamente. Los derechos al tiempo parcial y a la flexibilidad horaria para las personas con hijos de corta edad tienen un efecto escaso en los hombres y enorme en las mujeres, produciendo una gran segmentación horizontal y vertical del mercado de trabajo. También hay amplia evidencia científica de que los permisos parentales, transferibles entre progenitores, se los toman las mujeres en un altísimo porcentaje. Los hombres, en general, se toman los permisos si son intransferibles y pagados a tasas cercanas al 100% del salario (Castro y Pazos, 2008).

La protección de las pregnant women and new mothers in the work place, junto con largos permisos de maternidad, merece especial atención. En 2009 la Comisión Europea presentó una propuesta de Directiva al Parlamento Europeo según la cual se ampliaría el mínimo de permiso de maternidad a 18 semanas en todos los países, con prohibición del despido desde comienzo del embarazo hasta finalizado el permiso y con obligación de justificar por escrito toda propuesta de despido durante un periodo adicional de seis meses. La Women's Rights and Gender Equality Comisión del Parlamento Europeo no solamente aplaude la iniciativa sino que propone que en lugar de 18 semanas sean 20; y que sean 12 en lugar de los 6 los meses adicionales de protection from dismissal. Por su parte, el European Women's Lobby propone que el mínimo de permiso de maternidad se aumente a 24 semanas, y coincide con la Comisión de Igualdad en el aumento a 12 meses de la protección contra el despido. El hecho de que hombres y mujeres son factores sustitutivos en el mercado de trabajo está totalmente fuera de consideración en todas estas propuestas.

La experiencia histórica muestra que el empleo femenino se ha considerado accesorio y ajustable según el ciclo económico y otros factores. Sin embargo, en esta crisis sería difícil que las mujeres volvieran al hogar. Las mujeres han alcanzado, y superado, el nivel de formación de los hombres, su

incorporación al empleo es mucho mayor, la conciencia y los derechos adquiridos impiden que los viejos mecanismos tengan el mismo efecto sobre la oferta. Pero estos mecanismos sí están teniendo un impacto significativo sobre la demanda. Posiblemente, esta es la vía que entrañe el mayor peligro de excluir a las mujeres del empleo de calidad en esta crisis. Habría que preguntarse cómo es que la Comisión Europea tramitó por la vía de urgencia la directiva de aumento del permiso de maternidad, mientras sigue sin emitir directiva alguna sobre el permiso de paternidad intransferible; o cómo es que las voces que se alzan para reclamar la flexibilidad del empleo no plantean ningún reparo cuando se trata de hacer el empleo femenino más rígido.

Para comprender cómo es que se promueven medidas que refuerzan la segregación sexual del empleo y las diferencias salariales, es conveniente detenerse en los argumentos con los que se justifican. Aparte de la supuesta protección de los derechos de las mujeres, la Comisión Europea alude a dos especialmente importantes: uno, que las medidas de ‘conciliación’ permiten a las mujeres incorporarse al empleo; y otro que son necesarias para aumentar la tasa de fecundidad. Ambos argumentos son rebatibles desde la experiencia internacional acumulada: las mujeres se incorporan al mercado de trabajo con o sin estas políticas, que en la mayoría de los países se articulan después y no aumentan la tasa de empleo femenina a tiempo completo equivalente (Nyberg, 2008). Por otro lado, las tasas de fecundidad no se recuperan en los países que no ofrecen a las mujeres la posibilidad de no tener que elegir entre empleo de calidad y maternidad.

En realidad, lo que subyace en todos estos argumentos es la negativa a cuestionar la división sexual del trabajo. Si fuera imposible el reparto equitativo del trabajo doméstico y de cuidados entre hombres y mujeres, la única posibilidad sería la incorporación de las mujeres por esa vía diferencial. Pero existe otra vía, la de la igualdad total, que no solo es más equitativa y evita las ineficiencias en el mercado de trabajo y en la organización del trabajo doméstico: la eliminación de la división sexual del trabajo es la única manera de recuperar las tasas de fecundidad a niveles aceptables en los países industrializados y de abordar los retos del envejecimiento poblacional. A estas cuestiones dedicaremos el siguiente apartado.

3.- La división sexual del trabajo, la organización del cuidado y la eficiencia económica

Tradicionalmente ha persistido la idea de que la eliminación de la división del trabajo era imposible. Aunque en teoría es fácil entender que a las mujeres les corresponde la mitad de los recursos, del empleo y del tiempo libre, se pensaba que la igualdad era una utopía que la sociedad no se podía permitir: Según esta óptica, el papel de las mujeres como amas de casa sería imprescindible para la economía, para la cohesión social y para la natalidad. Sin su sacrificio, la familia se disolvería, el gasto público se dispararía, la demografía se iría al traste. Y si ese era el enfoque en tiempos de bonanza, ¿cómo va a extrañarnos que el objetivo de igualdad quede aplazado en tiempos de crisis? Pero los desarrollos de la teoría económica y la experiencia empírica acumulada han demostrado que estas ideas son equivocadas. Hoy sabemos que la apuesta por la igualdad no solamente es posible sino también altamente rentable. De hecho, los países que más han apostado por la igualdad, como los países nórdicos, han mejorado la competitividad de sus economías.

La desigualdad de género no solamente es grave para las personas, sino que tiene consecuencias muy serias para la economía. Desde la perspectiva de la desigualdad se argumenta que las mujeres están haciendo un trabajo doméstico y de cuidados socialmente necesario. Pero desde la perspectiva de la igualdad, puesto que hombres y mujeres somos igualmente aptos para los trabajos domésticos y para todo tipo de profesiones, podemos preguntarnos: ¿es necesario y conveniente organizar la producción doméstica de este modo? O dicho de otra forma, ¿Se estarán las mujeres sacrificando por la sociedad, como muchas personas piensan, o más bien se están sacrificando por una organización social patriarcal que, además de injusta, resulta ser ineficiente? ¿Qué consecuencias tendría la igualdad total de roles para la economía? Este hecho da lugar a tres cuestiones distintas: la primera es si la desigualdad es beneficiosa o perjudicial para el mercado de trabajo. La segunda es la de si la actual organización del cuidado de niños/as y dependientes es eficiente a corto y medio plazo; la tercera, y no menos importante, es la de sus efectos sobre el problema demográfico. Abordaremos a continuación estas cuestiones.

3.1.- Consecuencias de la desigualdad sobre el funcionamiento del mercado de trabajo:

La diferente situación de mujeres y hombres en el mercado de trabajo tiene dos componentes. Uno de ellos es el que podríamos llamar ‘discriminación pura’, consistente en que los empleadores, a la hora de adjudicar puestos, tienen preferencias sesgadas, primando a los hombres por encima de las mujeres a la misma productividad marginal.

Pero en la posición diferencial de mujeres y hombres en el mercado de trabajo hay otra componente fundamental: el problema que se deriva de que las mujeres tienen la etiqueta de ‘menos disponible’. Esto afecta a todas las mujeres, ya que los empleadores utilizan la información que tienen respecto a su grupo (discriminación estadística, ver Thoursie, 2008). Actualmente, debido a la división sexual del trabajo, cuando un empresario/a contrata a una mujer se enfrenta a un serio riesgo de que esta mujer se tome las crecientes facilidades para el cuidado, con garantías de reserva del puesto de trabajo que constituyen obligaciones para la empresa. En cambio, si contrata a un hombre, la información estadística le dice que, con toda probabilidad, no tendrá ocupaciones de cuidado que le impidan la dedicación total a la empresa. Así, el empresario puede elegir entre mano de obra con garantía de permanencia (masculina) o con alto grado de incertidumbre (femenina). Puesto que oferta femenina y oferta masculina son factores sustitutivos en el mercado de trabajo, los empresarios pueden sustituir la demanda de mujeres por la demanda de hombres. Las leyes del mercado permiten afirmar que la menor utilidad individual de la contratación de mujeres para los empresarios, que origina costes extra-salariales, solamente se compensará si su coste salarial es menor. Esto puede darse a través de menores salarios para las mujeres (lo que ya ocurre) y/o a través de subvenciones a su contratación.

Los menores salarios van asociados al subempleo de las mujeres y a la segregación del mercado, tanto vertical como horizontal, que impide una asignación eficiente del factor trabajo. En países donde las mujeres se han incorporado al mercado de trabajo manteniendo altas cotas de desigualdad, y con políticas públicas que han favorecido el mantenimiento de la diferencia, el mercado de trabajo se ha ido conformando con altas tasas de tiempo ‘*muy parcial*’ femenino de ínfima calidad (Holanda, Alemania). En los países nórdicos, en los que se ha favorecido la igualdad

en mayor medida pero sin llegar a la igualdad de asunción del trabajo de cuidados por parte de los hombres, persiste una gran segregación, con sectores enteros feminizados con turnos a tiempo parcial (Suecia), aunque menos precario que el *'muy parcial'*. Por último, a pesar de que las diferencias son importantes de unos países a otros, en todos ellos las mujeres acceden mucho más difícilmente a puestos de responsabilidad.

La segregación ocupacional está relacionada con la educacional, pues las mujeres se concentran en áreas de humanidades y los hombres en áreas científicas. Ésta es otra fuente de despilfarro de las potencialidades productivas de mujeres y hombres, ya que lo verdaderamente eficiente sería que la asignación a distintas opciones estuviera basada en la capacidad y no en la ideología y/o en las expectativas diferenciales de vida y empleo que existen hoy en día.

Las ineficiencias en el mercado de trabajo producidas por cualquier desigualdad entre grupos poblacionales están ampliamente estudiadas (género, inmigración, racismo, sistema de castas, etc). Sin embargo, en el caso de las mujeres existe una circunstancia que, aunque no siempre explicitada, hace el caso especial. Se trata del coste de oportunidad del trabajo asalariado de las mujeres en términos de trabajo doméstico. Pero ¿tiene alguna ventaja la división del trabajo para el funcionamiento de la economía? Nos plantearemos a continuación esta pregunta.

3.2.- Análisis coste-beneficio de la división y organización del cuidado en la sociedad actual

Quizás, aparte de la mentalidad conservadora, una de las razones implícitas para no potenciar decididamente la incorporación de las mujeres al empleo de calidad sea la creencia de que, si fuera posible mantenerla, la división tradicional del trabajo sería más rentable para la economía. Es verdad que ahora se despilfarra parcialmente un capital humano femenino con alto grado de formación inicial, y que sería más eficiente, desde el punto de vista del funcionamiento del mercado de trabajo, que las mujeres se incorporaran al empleo de calidad; pero no podemos olvidar el trabajo doméstico y de cuidados que ahora realizan las mujeres casi en su totalidad. Todo ese trabajo, se dice, lo hacen las mujeres gratis, ahorrándole al Estado gran cantidad de gastos en servicios públicos. Así que, considerando la economía en su conjunto, ¿sería eficiente la división sexual del trabajo?

En las sociedades campesinas tradicionales, la configuración de la familia y del trabajo era totalmente diferente. Las mujeres se ocupaban de la producción doméstica y de muchas tareas directamente relacionadas con la producción agraria (muchas más de las que se visibilizan en muchas ocasiones) y la propia producción doméstica gozaba de mucho mayor protagonismo. En la sociedad actual, sin embargo, cuatro elementos hacen que la situación sea radicalmente diferente: 1) la familia ha perdido su anterior centralidad en la producción de bienes y servicios; 2) el tamaño familiar ha disminuido substancialmente; 3) la esperanza de vida de las mujeres es mucho mayor, de tal forma que el periodo reproductivo es solamente una pequeña parte de su ciclo vital; y 4) las mujeres han alcanzado, y superado, el nivel de educación de los hombres.

Ya en 1957, Alva Myrdal argumentaba que la dedicación de las mujeres en exclusiva al trabajo doméstico carecía de sentido económico. Baste considerar que una mujer puede desaprovechar la posibilidad de toda una vida profesional por cuidar a uno, dos o a lo sumo tres hijos, durante un periodo de 'utilidad' que puede ser de diez o quince años como máximo. En cambio, con una

asunción por parte del hombre del 50% del trabajo doméstico y de cuidados, y unos servicios adecuados de educación infantil, un profesor de educación infantil cuidaría de esos niños/as y de muchos más durante toda una vida. Ella no solamente trabajaría y produciría (en la economía no sumergida) sino que generaría cotizaciones a la Seguridad Social y pagaría impuestos por sus ingresos; y su antiguo puesto como ama de casa se reconvertiría en fuente de puestos de trabajo, no solamente en educación infantil sino en la producción de otros bienes y servicios para el hogar, sacando a flote todo ese trabajo sumergido que es el de las amas de casa. (Myrdal, 1957). Estos argumentos se refuerzan por el hecho de que todos los factores aludidos han aumentado su dimensión e importancias a lo largo del último medio siglo; y en particular el nivel educativo de las mujeres, que ya supera al de los hombres en todo el mundo.

El trabajo precario de las mujeres de los países pobres sirve de colchón para que algunas mujeres de clase media se mantengan en el trabajo asalariado, pero no es la solución. No es la solución para las mujeres empleadoras, pues esa ayuda no es suficiente y no les pone en situación de igualdad con sus compañeros hombres. No es la solución para las empleadas, que se ven obligadas a cuidar a las personas de otras familias en situación precaria. Por último, este recurso no está al alcance de la mayoría de las mujeres, ya que ¿quién cuida a los hijos de las cuidadoras? En definitiva, no permite el acceso al empleo de calidad de la mayoría de las mujeres. Por otro lado, hay que recordar que el uso extensivo de este recurso está asociado a su carácter precario; concederles derechos laborales y de Seguridad Social a esta categoría de trabajadoras supondría, como ha supuesto en otros países, una drástica reducción del fenómeno, a menos que estuviera fuertemente subvencionado; pero es mucho más rentable social y económicamente el desarrollo de los servicios públicos

Esping-Andersen realiza unas cuentas dinámicas (a largo plazo) en las que muestra cómo la inversión pública en servicios de educación infantil se paga a sí misma solamente con el aumento de recaudación en impuestos y cotizaciones sociales resultante del mayor empleo y promoción de las mujeres (Esping-Andersen, 2008). Hay cada vez más estudios que destacan los efectos reactivadores de la economía, en particular del sector servicios, que tiene la emergencia del sector doméstico (ver, por ejemplo, Esping Andersen, 2004). A ello hay que añadir los aumentos en productividad debidos a una mejor organización, y por tanto un mayor aprovechamiento, de las fuerzas productivas. Por todo ello, hoy ni las autoridades nacionales y europeas ni la comunidad científica defienden la especialización en el trabajo doméstico en aras de la eficiencia económica. Al contrario, se reconoce que es ineficiente aunque no se den muchos pasos para eliminarla.

3.3.- El problema demográfico: el mayor aliado de la igualdad de género.

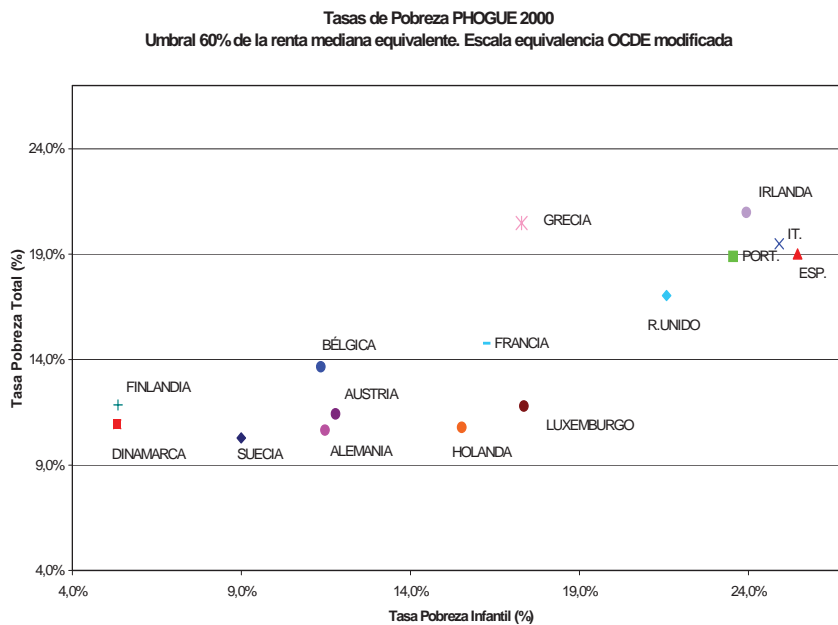
Más graves aún que el despilfarro del capital humano actual son los problemas demográficos, es decir, los relacionados con la generación y formación del capital humano futuro. En particular, el nivel de las tasas de fecundidad y la pobreza infantil son asuntos íntimamente relacionados, y en ambos es de crucial importancia la igualdad de género.

La mayoría de las sociedades occidentales están aquejadas de un envejecimiento excesivo de la población que tiene graves consecuencias macroeconómicas. La ratio activo/pasivo es clave para el sostenimiento del sistema de pensiones y del crecimiento económico. Las personas en edad de trabajar (activas) alimentan los fondos de la Seguridad Social con sus cotizaciones, las arcas del Estado con sus impuestos y la economía en su conjunto con su producción, mientras que las

personas mayores (inactivas) necesitan pensiones y servicios que aumentan el gasto público. Muchos estudios se dedican a medir y a predecir el déficit presupuestario futuro debido al envejecimiento. Por otro lado, en los países en vías de desarrollo, las tasas de fecundidad demasiado altas producen una explosión demográfica que realimenta la pobreza y dificulta el desarrollo social y económico.

La pobreza, y en especial la pobreza infantil, es otro elemento demográfico clave. En efecto, no solamente se necesita que nazcan niños/as en un número adecuado, sino también que estos no sean pobres. La pobreza infantil es un fenómeno indeseable desde el punto de vista de la justicia social, pero también desde el punto de vista de la economía. Si los niños son pobres y no tienen oportunidades de formación, qué cohesión social, qué capital humano tendremos en la próxima generación? No tendremos profesionales formados. ¿Quién manejará las nuevas tecnologías, quién se encargará de la organización de las empresas y del sector público? La pobreza y el analfabetismo son lacras que van asociadas a la desintegración social y que impiden el desarrollo de una sociedad.

En España este problema es especialmente grave pues tenemos la tasa de pobreza infantil más alta de Europa (y también una de las tasas de pobreza total más altas), tal como se observa en el gráfico siguiente:



Otro factor demográfico importante es la estabilidad de las tasas de fecundidad. La decisión de tener hijos está, en principio, condicionada por la situación económica. Por ello, en las fases altas del ciclo económico nacen más niños, dando lugar a los llamados *baby booms*, que crean muchos problemas de planificación económica.

En resumen, una buena demografía exige tres condiciones: 1) tasas de fecundidad al nivel de reposición poblacional; 2) que estas tasas de fecundidad sean estables en el tiempo; y 3) evitar la

pobreza infantil. Y una buena demografía es uno de los dos grandes retos para un desarrollo económico y social sostenible, junto con la preservación del medio ambiente. Conviene analizar el problema en toda su dimensión para comprender que, lejos de ser un escollo, el problema demográfico es el mayor aliado de la igualdad de género. A ello dedicaremos este apartado.

Tradicionalmente ha prevalecido la creencia de que la transformación de la familia, y en particular la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado, ha sido la causa de la caída de la tasa de fecundidad. En base a esa creencia, muchas personas confían en que el descenso de las tasas de fecundidad se detendrá si se dificulta el acceso de las mujeres al empleo, a los anticonceptivos y al aborto. Así, a pesar de que no hay argumentos ni económicos ni humanos para la división del trabajo ni para la organización del trabajo doméstico en base a la permanencia de las mujeres en el hogar, queda un argumento no siempre explicitado pero siempre presente: el argumento demográfico. Según esta lógica, se trataría de sacrificar en parte el capital humano de las mujeres, aún en detrimento de la eficiencia económica a corto plazo, con tal de resolver el problema demográfico, que al fin y al cabo es uno de los mayores lastres de la economía a medio – largo plazo.

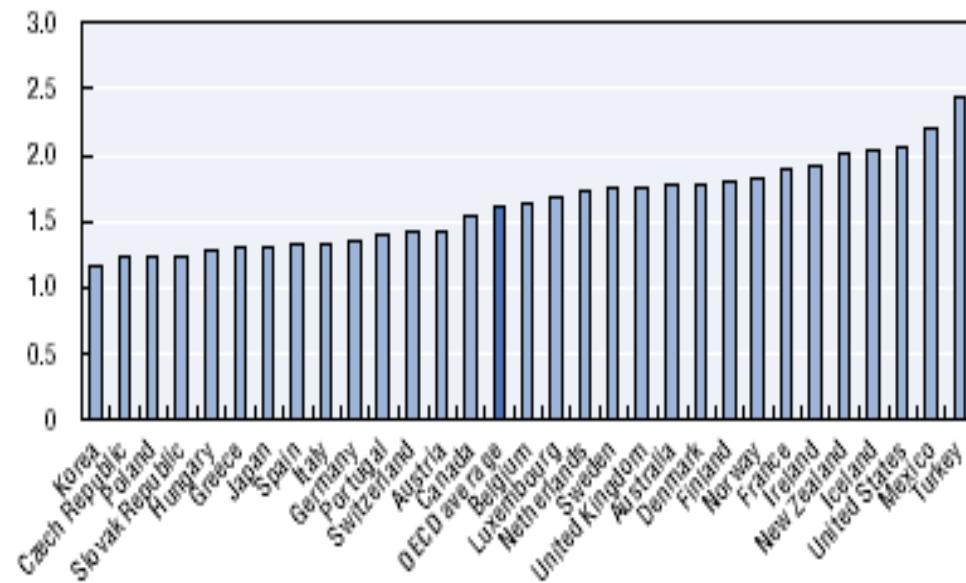
Este planteamiento está en el origen del fenómeno que Lena (2008) califica como la ‘relación conflictiva del feminismo con la demografía’: por un lado, muchos gobiernos y personas con ideología tradicional tienden a ver en la emancipación femenina la causa del problema, y proponen medidas de vuelta al hogar para solucionarlo. Por otro lado, las mujeres no quieren ni oír hablar de vuelta al hogar, y el fantasma de la maternidad impuesta planea aún en el ambiente (basta ver las enormes dificultades para mantener y profundizar las conquistas en cuanto a libertad de decidir sobre el propio cuerpo, y particularmente el derecho al aborto). En estas condiciones, es comprensible que muchas mujeres, y especialmente muchas feministas, rechacen toda consideración del problema demográfico.

En efecto, si fuera posible recuperar las tasas de fecundidad dificultando el empleo y la autonomía femenina, tendríamos un conflicto de intereses entre los derechos de las mujeres y los de la economía. Pero en realidad sucede todo lo contrario: los países que han aplicado estas recetas (mal llamadas *natalistas*) no recuperan las tasas de fecundidad a pesar de las elevadas partidas de gasto público que dedican a ello. ¿Por qué? Muy sencillo: las mujeres con un mínimo nivel de información se las arreglan (a veces a costa de poner en riesgo su propia vida) para no tener más hijos de los que desean y esperan poder mantener.

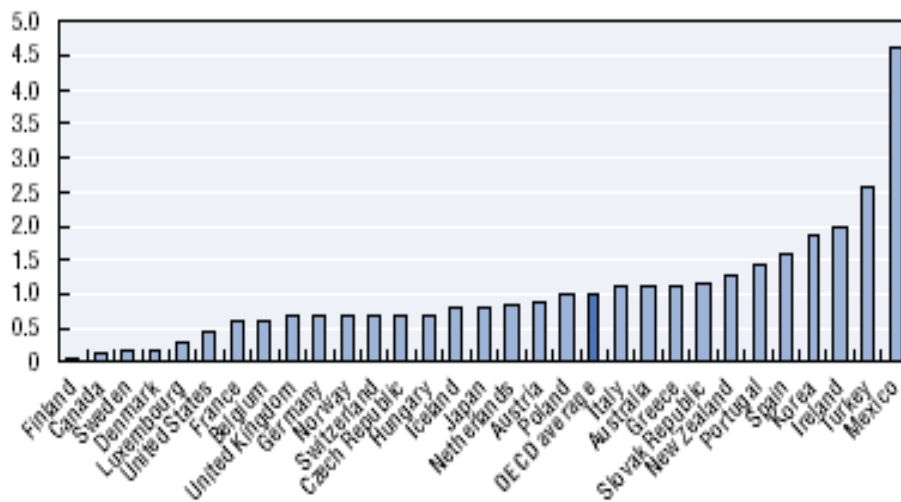
A la aparente oposición entre maternidad y liberación femenina se añade la confrontación que se ha hecho entre inmigración y natalidad, presentando ambos recursos como alternativos. Así, muchas personas rechazan toda consideración del tema demográfico porque creen que es un asunto de xenofobia. Sin embargo, si consideramos la evolución de la población mundial en su conjunto, veremos que el problema es global.

Es interesante analizar la evolución de las tasas de fecundidad en la OCDE durante las últimas décadas. En los gráficos siguientes se pueden observar, en primer lugar, las tasas de fecundidad en 2004, y en segundo lugar la evolución de dichas tasas desde 1970.

Total fertility rates: number of children expected to be born to women aged 15 to 49
 Tasas de fecundidad. (2004 o último año disponible)
 2004 or latest year available



Descenso de las tasas de fecundidad de 1970 a 2004



Fuente: OCDE (2006)

Los países que han alcanzado recientemente un cierto grado de desarrollo como México, Turquía, Irlanda, Corea y España, algunos de los cuales han sido la mayor fuente de flujos migratorios hacia Europa y EEUU, son también los que han visto caer su tasa de fecundidad en mayor medida. No

podemos contar, pues, con que estos países suplan con mano de obra cualificada la caída de las tasas de fecundidad de los países europeos. Por otro lado, las repúblicas del Este de Europa tampoco tienen actualmente fuerza de trabajo exportable, a juzgar por sus tasas de fecundidad, las más bajas del mundo junto con Corea.

En Europa, a pesar de que la inmigración aún compensa en parte la falta de nacimientos, Alemania y algunos países del Este ya están perdiendo población desde hace años; y se estima que hacia 2035 la población europea total comenzará a descender. El crecimiento poblacional se está ralentizando también en la mayor parte de los países de Asia y América en los que las tasas de fecundidad son aún elevadas. Mientras, continúa la explosión demográfica en el África Subsahariana y en Oriente Próximo, precisamente en las zonas más pobres y donde las mujeres están más esclavizadas³. La explicación es sencilla: las tasas de fecundidad empiezan a descender en todos los países en cuanto las mujeres tienen acceso a la educación y al empleo, en la medida en que estas adquieren más decisión sobre sus cuerpos. En una primera etapa en los países muy pobres, la caída de las tasas de fecundidad, y la disminución de la pobreza infantil asociada, es crucial para el desarrollo. Pero el descenso no se frena si las mujeres no encuentran las condiciones adecuadas para ser madres sin renunciar a su profesión. Así es como la falta de autonomía de las mujeres se sitúa en el centro del problema demográfico.

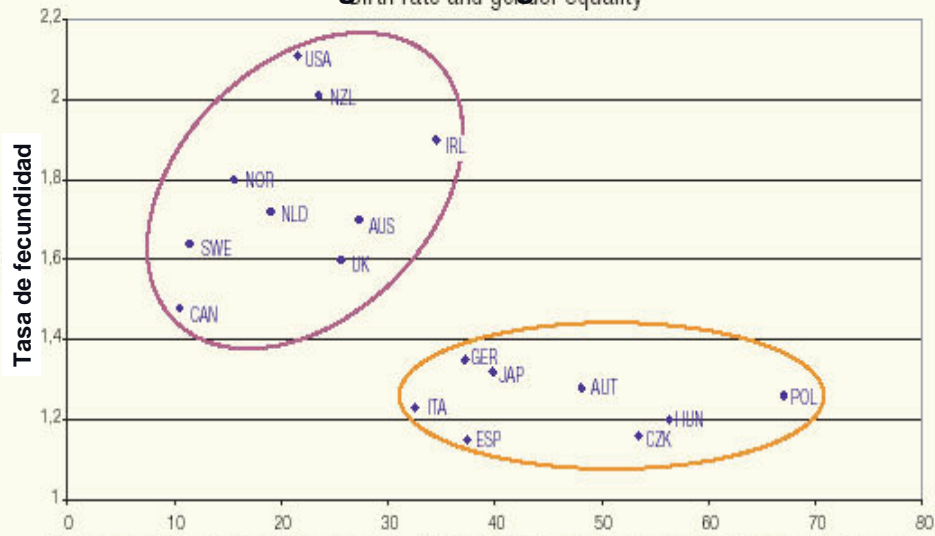
El problema demográfico es, pues, un problema a nivel mundial. La solución está en proporcionar a las mujeres la libertad y el entorno adecuado para que en todos los países, en todos los niveles educativos y en todos los niveles de renta, puedan tener los hijos que deseen. Esto supone concederles, en todo el mundo, los derechos civiles, el derecho a la propiedad, la igualdad ante el código civil, el acceso a la educación y al empleo, a los anticonceptivos y al aborto. De esta forma se combatirá eficazmente la superpoblación y la pobreza en los países en vías de desarrollo. Por otro lado, para que las tasas de fecundidad aumenten en los países industrializados, y para combatir la pobreza infantil en todos, hay que proporcionar una buena atención a la infancia, con especial énfasis en los servicios públicos de educación infantil, y dar prioridad a las políticas de integración social; y hay que apoyar especialmente a las madres solas, pues es en esas familias donde el nivel de pobreza (y por tanto de pobreza infantil) es más alto. En definitiva, eliminar la maternidad impuesta y apoyar la maternidad deseada compatible con la autonomía y el empleo de calidad de las mujeres. La historia demuestra que la maternidad impuesta es incompatible tanto con el desarrollo económico como con la democracia.

Este argumento para la alianza de la fecundidad con el feminismo está contrastado por las investigaciones que muestran cómo, en los países industrializados, las tasas de fecundidad más bajas son las de los países con modelos más tradicionales de matrimonio y cuidado de niños, como se observa en el siguiente gráfico (Mörtvik y Spant, 2005):

³ Ver el informe 'Global Trends 2025: A Transformed World', NIC, 2008, en http://www.dni.gov/nic/PDF_2025/2025_Global_Trends_Final_Report.pdf

La trampa de las actitudes: Attitude trap

Tasa de fecundidad e igualdad de género



% que piensa que la función del hombre es ganar dinero, y la de la mujer, cuidar de la familia

Fuente: Mörtvik y Spant, 2005

Sources: Mörtvik and Spant, based on UN and ISSP data

El mecanismo por el que se produce este fenómeno (que se ha llegado a llamar '*huelga de fecundidad*') en las sociedades industrializadas tradicionales es el siguiente: ante las dificultades para tener hijos sin renunciar a su trabajo y en condiciones adecuadas, las mujeres son reacias a tomar la decisión. Así, muchas renuncian a la maternidad (en España, por ejemplo, el 19,4% de las mujeres en edad fértil afirma que no quiere tener hijos); y otras toman la decisión de tener el primer hijo a una edad muy tardía (la edad del primer hijo se ha retrasado de 25 años en la década de 1950 a 30,6 años en 2006). Como resultado, el 42% de las mujeres entre 20 y 44 años no ha tenido ningún hijo, y los motivos que aduce la mayoría son la incertidumbre personal y la falta de confianza en el futuro (Encuesta de Fecundidad española, 2006). Mucho más difícil aún es tomar la decisión de tener el segundo, para lo que se conjugan varios factores: la tardía edad de la mujer al primero, las dificultades de conciliación y los conflictos de pareja que se plantean, a juzgar por el gran número de divorcios que se dan entre mujeres con niños de corta edad. Así es como se explica la enorme frecuencia de la norma '*mujer con uno o ningún hijo*', como es el caso de muchas mujeres profesionales que, después de perder oportunidades por criar a su primer hijo, terminan, divorciadas o no, de vuelta en el mercado de trabajo en situación precaria.

A pesar de que nadie contradice estas evidencias, la corriente principal de la economía y los diseñadores de las políticas públicas siguen sin tenerlas en cuenta. Las recetas de los expertos para prevenir los efectos del envejecimiento de la población siguen siendo las de retrasar la edad de jubilación y ajustar las pensiones. La igualdad de género se olvida por completo en estas discusiones. A lo sumo, las mujeres se consideran como fuerza de trabajo potencial, destinada a engrosar el número de activos cuando es necesario. Lo que casi nadie hace es salir del reducido recinto del mercado de trabajo y abarcar en el análisis económico a las familias, considerándolas no solamente como consumidoras sino como verdaderas productoras en origen de la oferta de trabajo, con todo el monto de trabajo no pagado que ello conlleva (Rubery et al, 2002). Esta producción

doméstica, hasta ahora ignorada por la economía y realizada por las mujeres, tiene que repartirse y socializarse si quiere mantenerse, y esa es la más importante relación de la igualdad de género con la macroeconomía (Sommestad, 2002).

4.- Resumen y conclusiones: frente a la crisis económica global, la solución es un verdadero New Deal global, feminista y ecológico.

Las alternativas a la crisis deben considerar la sociedad actual en su conjunto, teniendo en cuenta las complejas relaciones entre la educación, el empleo y el ámbito familiar. Sin embargo, se siguen analizando estos ámbitos por separado y con una visión distorsionada. Aunque la realidad ha cambiado, a la hora de la verdad los diseñadores de políticas públicas siguen teniendo en la cabeza el viejo modelo de sociedad basado en la familia '*sustentador masculino/ esposa dependiente*'. Estas ideas obsoletas impiden ver la sociedad tal y como es hoy en día, y sobre todo impiden poner los medios para aprovechar el gran potencial que ofrecen las mujeres y los hombres.

El cambio hacia un desarrollo sostenible exige transformaciones importantes. La crisis actual proporciona una oportunidad única de poner los medios para evitar los errores que nos han conducido hasta esta situación y organizar la economía global conforme a un modelo productivo, solidario, ecológico y demográficamente viable. Para estas transformaciones la igualdad de género es crucial:

Para aprovechar todo el capital humano disponible:

A nivel mundial, las mujeres tienen mayor nivel de formación que los hombres, pero no encuentran su lugar en el empleo de calidad. Su potencial productivo se desperdicia en empleos precarios, tiempo parcial, desempleo y periodos de inactividad. Si se trata de aprovechar al máximo los recursos existentes, ¿no es grave despilfarrar todo este capital humano?

Para el buen funcionamiento del mercado de trabajo y de las AAPP:

No solamente hay que garantizar el acceso al empleo de las personas más cualificadas, sino también procurar que estas se sitúen en el puesto que les corresponde según su capacidad y experiencia. Actualmente, las diferencias de roles y de disponibilidad, junto con los prejuicios, producen segmentación sectorial y ocupacional por sexos, lo que impide un funcionamiento eficiente de los mercados de trabajo.

Para el aprovechamiento del capital cuidador de los hombres:

Para la reactivación de la economía se necesitan todos los recursos, y uno muy importante, desaprovechado hasta ahora, es todo el potencial cuidador de los hombres. Aún con servicios públicos adecuados, si los hombres no asumen su parte del cuidado, las mujeres no podrán insertarse en el empleo de calidad, y mucho menos compatibilizarlo con la maternidad. Hoy en día ya está demostrado que los hombres son igualmente aptos para cuidar. La mentalidad ha cambiado y la sociedad apuesta por la corresponsabilidad. Sabemos que las medidas que les permiten hacerlo, como la igualdad entre los permisos de maternidad y paternidad, son de bajo coste y altamente rentables en términos de impacto. ¿Cómo es posible que estas medidas no se implementen?

Para una mejor organización de la producción:

La especialización de las mujeres en el trabajo doméstico y de cuidados carece, hoy más que nunca, del más mínimo sentido económico, debido a la pérdida de centralidad de la familia como unidad de producción de bienes y servicios, a la disminución del tamaño familiar, al aumento de la esperanza de vida de las mujeres y, por último, a su alto nivel de educación.

Con servicios públicos adecuados, con la asunción del 50% por parte de los hombres y con horarios de trabajo más cortos para las personas con contratos de trabajo a tiempo completo, las mujeres no tendrían que apartarse de su profesión; su capital humano se aprovecharía y se eliminarían las disfunciones que provoca en el mercado de trabajo la segregación por sexos; personas en puestos de trabajo de calidad educarían a sus niños/as y a muchos más a lo largo de sus vidas profesionales; y así sus antiguos puestos como amas de casa se reconvertirían en fuente de puestos de trabajo, no solamente en educación infantil sino en la producción de otros bienes y servicios para el hogar, con sus correspondientes impuestos y cotizaciones, sacando en definitiva a flote el trabajo sumergido de las amas de casa.

Para combatir la superpoblación, el envejecimiento poblacional y la pobreza infantil:

El problema demográfico es un problema a nivel mundial que compromete el desarrollo económico y social sostenible. La superpoblación en los países pobres y la crisis de fecundidad en los países desarrollados son dos caras de la misma moneda. Para ambos fenómenos, la solución está en proporcionar a las mujeres la libertad y el entorno adecuado para que en todos los países, en todos los niveles educativos y en todos los niveles de renta, puedan tener los hijos que deseen (que afortunadamente es, según las encuestas, una media de 2,1 hijos por mujer, justamente la tasa de reposición poblacional). Esto supone concederles, en todo el mundo, los derechos civiles, el derecho a la propiedad, la igualdad ante el código civil, el acceso a la educación y al empleo, a los anticonceptivos y al aborto. De esta forma se combatirá eficazmente la superpoblación y la pobreza infantil en los países en vías de desarrollo. Por otro lado, para que las tasas de fecundidad aumenten en los países industrializados, es necesario ofrecer a las mujeres las condiciones que les permitan optar por la maternidad sin tener que renunciar a su profesión. En definitiva, se trata de eliminar la maternidad impuesta y de apoyar la maternidad deseada compatible con la autonomía y el empleo de calidad de las mujeres.

Para combatir la pobreza a nivel mundial:

En todos los países, la pobreza tiene raíces profundas en la desigualdad de género. Para combatirla, hay que proporcionar una buena atención a la infancia, con especial énfasis en los servicios públicos de educación infantil, y dar prioridad a las políticas de integración social; hay que apoyar especialmente a las madres solas, pues es en esas familias donde el nivel de pobreza (y por tanto de pobreza infantil) es más alto. Hay que aumentar las Pensiones No Contributivas, mayoritariamente percibidas por mujeres mayores que no han acumulado cotizaciones suficientes por haberse dedicado a las tareas domésticas. Hay que atender a las ex-amas de casa, sean o no víctimas de violencia acreditadas, pues se quedan sin recursos y sin prestaciones de desempleo. Y sobre todo hay que prevenir estas situaciones, eliminando de los sistemas de impuestos y prestaciones todos los desincentivos a la participación laboral de las mujeres casadas, promoviendo una educación

igualitaria y todas las demás medidas para una sociedad basada en la independencia económica de todas las personas.

Para una sociedad libre de violencia:

La violencia machista tiene sus raíces en un sistema patriarcal que educa a los hombres en la dominación y a las mujeres en la sumisión. Es necesario un cambio de valores, no solamente para prevenir y combatir la violencia de género, sino también todos los comportamientos violentos asociados al mantenimiento del rol masculino, fomentando la cooperación (que no la sumisión) en lugar de la dominación.

Para un desarrollo mundial equilibrado y sostenible:

En muchos países, la falta de derechos civiles, de acceso a la propiedad y de libertades de las mujeres, junto con el comportamiento de la mayoría de los hombres, impide el desarrollo económico. Se ha constatado que las mujeres son un factor clave en el desarrollo social y económico, pues utilizan los recursos de forma más productiva y más provechosa para sus familias. Pero los organismos internacionales y los países ricos pueden, y deben, ir más allá de los actuales programas marginales de empoderamiento de las mujeres y de concesión de microcréditos. Introducir la perspectiva de la igualdad de género en las relaciones internacionales, en la actividad de los organismos financieros y en la cooperación al desarrollo, imponiendo a los países condiciones para el acceso a las ayudas (en lugar de las condiciones que se han exigido hasta ahora), permitiría avanzar en la liberación de las mujeres y en el cambio de comportamiento masculino. Así, aumentaría la cohesión social tan necesaria para el avance de los países.

En resumen, el modelo actual de crecimiento económico provoca una creciente desigualdad entre países y una sobreexplotación de los recursos naturales. Las personas de los países pobres, con una naturaleza cada vez más esquilada, sin acceso a la formación, sin otros medios de vida y frecuentemente víctimas de guerras y dictaduras (muchas veces apoyadas desde el exterior), no tienen otro recurso que lanzarse a una inmigración cada vez más precaria. Los programas de ajuste estructural han acentuado ese modelo. Para revertirlo, una pieza clave es el acceso de las mujeres a la educación, al empleo de calidad, a la propiedad y a todos los ámbitos de la vida pública en todos los países. Así se fomentará un modelo de desarrollo equitativo y sostenible desde el punto de vista social, medioambiental y demográfico.

La crisis ha confirmado la necesidad de superar la etapa de las llamadas ‘políticas de igualdad’. Muchas de estas políticas consistían en ayudas que, aún con carácter marginal y presupuesto simbólico, aparecían como trato de favor a las mujeres y enmascaraban la desigualdad producida por las políticas públicas en general. Estas políticas están ahora seriamente amenazadas por los recortes presupuestarios debido a la crisis. Otras, las llamadas ‘*de conciliación*’, refuerzan los roles de género y condenan a las mujeres a la dependencia económica y a la pobreza. Ya el Congreso de Pequín de la ONU en 1995 definió la orientación del ‘*mainstreaming*’ como estrategia para saltar a la corriente principal y cuestionarse todas las políticas. Las ‘*políticas para la igualdad de género*’, (definidas por autoras como Sainsbury (1999) en contraposición con las ‘*políticas para la familia*’ y con las ‘*políticas para las mujeres*’), constituyen la única vía posible hacia la igualdad de género. Esta vía no solamente es posible sino rentable económicamente y crucial para la salida de la crisis.

Pero las propuestas no van a venir del status – quo patriarcal, por más que fueran beneficiosas para la economía. Los llamados ‘*organismos de igualdad*’ tampoco están, salvo excepciones, impulsando el cambio de modelo. Por todo ello, la economía feminista debe jugar un papel clave para aportar las evidencias disponibles y demostrar una vez más que la igualdad, lejos de ser algo prescindible y costoso, es necesaria para el desarrollo sostenible.

REFERENCIAS

European Commission (2009): Informe sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009.- SEC(2009) 165

Giannakouris, Konstantinos (2008): Ageing characterises the demographic perspectives of the European societies’. Publicación de Eurostat. En

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-SF-08-072/EN/KS-SF-08-072-EN.PDF

Pazos Morán, María (2005): ‘Género e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Propuestas de reforma. En María Pazos-Morán (ed): *Política fiscal y género*. Instituto de Estudios Fiscales. En <http://www.ief.es/investigacion/temas/Genero/FiscalidadGenero.pdf>

Pazos Morán, María (2006): Impuestos y prestaciones: ¿Cómo tener en cuenta a las mujeres? En María Jesús Vara (ed): *Estudios de Género y Economía*. Akal. Una versión en <http://www.ief.es/investigacion/temas/Genero/Econom%C3%ADa%20cr%C3%ADtica%2006%20def.pdf>

Pazos Morán, María (2008b): *Impacto de género de las políticas públicas*. En http://www.generoypresupuestos.net/pdfs/Maria_Pazos_sp.pdf

Castro García, Carmen. y María Pazos Morán (2008): ‘Permisos de maternidad, paternidad y parentales en Europa: algunos elementos para el análisis de la situación actual’. En María Pazos-Morán (ed): *Economía e igualdad de género: retos de la hacienda pública en el siglo XXI*. Instituto de Estudios Fiscales.

Esping-Andersen, Gøsta (1990), *Three Worlds of Welfare Capitalism*, Cambridge: Polity Press. (Ed. Castellano, 1993, *Los tres mundos del Estado del Bienestar*. Burjassot: Ed. Alfons El Magnànim).

Esping-Andersen, Gösta (2004): La política familiar y la nueva demografía’. Información Comercial Española, 2004 May-Jun (815).

Esping-Andersen, Gosta (2008): Un nuevo contrato de género. En María Pazos-Morán (ed): *Economía e igualdad de género: retos de la hacienda pública en el siglo XXI*. Instituto de Estudios Fiscales.

Gerardi, Natalia y Corina Rodríguez Enríquez (2008): *Los impuestos como herramienta para la equidad de género: el caso del impuesto a las ganancias sobre personas físicas en Argentina*. CIEPP y ELA

Gustafsson, Siv S, 2005: ‘Impacto de género de los impuestos sobre la renta. Desincentivos al trabajo de las mujeres casadas producidos por la tributación conjunta. En María Pazos-Morán (ed):

Política fiscal y género. Editado por el Instituto de Estudios Fiscales. En <http://www.ief.es/investigacion/temas/Genero/FiscalidadGenero.pdf>

Instituto de la Mujer (2005): *Guía de aplicación práctica, para la elaboración de informes de impacto de género de las disposiciones normativas que elabore el gobierno, de acuerdo a la Ley 30/2003*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España.

Klein, Viola y Alva Myrdal (1957) *Women's two roles: home and work*

Lewis, Jane (1992): *Gender and The Development of Welfare Regimes*. Journal of European Social Policy.

Mörtvik, Roger y Spånt, Roland (2005) Does gender equality spur growth? En OECD Observer, Oct. 2005.

Nyberg, Anita (2008), 'Desarrollo del modelo de dos sustentadores/dos cuidadores en Suecia: el papel del sistema de educación infantil y de los permisos parentales'. En Pazos, M (ed): *Economía e igualdad de género: retos de la hacienda pública en el siglo XXI*. Instituto de Estudios Fiscales, 2008.

OCDE (2006): 'Women and men in OECD countries'. En <http://www.oecd.org/dataoecd/44/52/37962502.pdf>

Nyberg, Anita (2008), 'Desarrollo del modelo de dos sustentadores/dos cuidadores en Suecia: el papel del sistema de educación infantil y de los permisos parentales'. En Pazos, M (ed): *Economía e igualdad de género: retos de la hacienda pública en el siglo XXI*. Instituto de Estudios Fiscales, 2008.

Pazos Morán, María (ed), (2008a): *Economía e igualdad de género: retos de la hacienda pública en el siglo XXI*. Instituto de Estudios Fiscales, 2008. En http://www.ief.es/Investigacion/Temas/Genero/Libro_Genero.pdf

Pazos Morán, María (2008c): *Rebaja de impuestos a las mujeres: ¿la acción positiva como arma arrojadiza?* En <http://singenerodedudas.com/Archivos/874/rebaja-de-impuestos-a-las-mujeres-la-accion-positiva-como-arma-arrojadiza>

Rubery, Jill, Jane Humpries, Colette Fagan, Damian Grumshaw y Mark Smith (2002): 'Equal opportunities as a productive factor' En *Systems of Production Markets, Organisations and Performance*, - Jonathan Michie, Jill Rubery, Brendan Burchill, Simon Deakin (ed). Series: Contemporary Political Economy. Routledge Una version en http://europa.eu.int/comm/employment_social/employment_analysis/gender/equal_opps_as_prod_fact.pdf

Sainsbury, Diane (ed), (1999): *Gender and Welfare State Regimes*. Oxford University Press.

Sommestad, Lena (1998): Welfare State attitudes to the male breadwinning system: The United States and Sweden in comparative perspective. En Angelique Janssens (ed): *The rise and decline of male breadwinner family?* Cambridge University Press.

Sommestad, Lena (2002) Gender Equality - A key to our future? Discurso. En <http://www.regeringen.se/pub/road/Classic/article/13/jsp/Render.jsp?m=print&d=1321&nocache=true&a=4220>

Thoursie, Anna (2008): 'El modelo de familia de dos sustentadores con un permiso parental prolongado: lecciones de Suecia'. En María Pazos-Morán (ed): *Economía e igualdad de género: retos de la hacienda pública en el siglo XXI*. Instituto de Estudios Fiscales.